

Redactor Responsable:

Antolin R. Lassus

Av. Brasil 2681

# LA DEFENSA PASIVA

Publicación quincenal

AÑO I — NO

MONTEVIDE

DICIEMBRE 1931



Con Informaciones Oficiales Cedidas y Controladas por la Sección Propaganda de la Dirección Departamental de Montevideo

## Nuestro Saludo

**E**N estos instantes de inquietud e incertidumbre porque atraviesa el mundo, y que, en verdad, peligran todos los centros poblados del orbe sin que la distancia, o la situación geográfica, configure una seguridad, para ciudad alguna, es que llegamos a ocupar modestamente nuestro puesto en la árdua y patriótica labor que se realiza, para mantener la seguridad y el bienestar de la población, ante los peligros que pudieran amenazarle.

Esa es nuestra empresa, poner todo nuestro entusiasmo, nuestra mejor y más consciente disposición, para cooperar en la medida de nuestras fuerzas, con la obra que vienen realizando las autoridades, que a su cargo tienen tan importante cometido y unir nuestra acción, a la de todos aquellos, que en una u otra forma, se hallen vinculados a la Defensa Pasiva, dentro del territorio de la República, y ser para todos, un medio de comunicación, de unión, que nos acerque y nos ligue, en la constante difusión y en la coordinación de todo cuanto se relacione con las actividades de cada sección y de cada barrio en general.

Saludamos y gustosos ofrecemos nuestras páginas a la Dirección General de Defensa Pasiva, que ha hallado un cerebro capaz y un orientador valioso, para desempeñarse con acierto en la engorrosa y compleja tarea de organizar el vasto programa de defensa y coordinación que se viene desarrollando con la colaboración valiosa de un personal superior, consciente y criterioso, cuyas estimables aptitudes han sido puestas de relieve, al armonizar sus diferentes mecanismos, la equidistancia y el ajuste de la Defensa.

Y al dar nuestro primer paso en la vida periodística, tenemos el deber moral de hacer llegar nuestro agradecimiento a las autoridades de la Dirección General de Defensa Pasiva, por la valiosa ayuda prestada, al cedernos gentilmente informaciones y grabados, que en este número publicamos bajo el control del Mayor F. L. Herrera, Jefe de Sección Propaganda de la Dirección General de Defensa Pasiva.

A la prensa nacional, llegue nuestro saludo afectuoso.

Venimos a incorporarnos a sus filas dispuestos a colaborar patrióticamente, en una obra que redonda en beneficio de todos, por eso, es que lo consideramos como un deber que nos obliga a todos, a unirnos y cooperar con entusiasmo y decisión en la defensa de la vida y de los intereses nacionales.

A los comisarios seccionales, a los Jefes de Sección, Barrio y Manzana, como a todos los que en una u otra forma, colaboren con los trabajos de la defensa, llegue nuestro cordial saludo y el ofrecimiento de nuestras páginas, pues en ellas tendrá cabida todo cuanto se relacione con la Defensa Pasiva.

## A NUESTROS COLABORADORES

AGRADECIMOS fuji sincera-  
mente a todos nuestros amables  
colaboradores, que, interpretan-  
do fielmente, el noble y pa-  
triótico cometido de la misión  
que nos hemos impuesto, nos han  
ayudado y alentado en nuestra  
empresa, de manera tan espon-  
tanea y desinteresada, que con  
nuestras de viva satisfacción,  
es que hacemos público recono-  
cimiento de ello.

LA DIRECCION.

## A LOS JEFES DE DEFENSA PASIVA

Nos es sumamente grato po-  
ner a disposición de los señores

Jefes, las columnas de nuestra publicación, como así también, el espacio que crean necesario utilizar, para hacer conocer con mayor difusión y en forma más directa, el movimiento que se desarrolla dentro de cada sección, y de cada barrio.

Del mismo modo, solicitamos y daremos preferencia a las colaboraciones que los mencionados Jefes tuvieran interés en publicar.

Es nuestro deseo y nuestra finalidad, ser un medio de comunicación amplia, de las actividades de cada Sección, entre sí; pues sólo nos ocuparemos de lo que se relacione a las actividades de la Defensa Pasiva en todas las secciones y barrios de la capital, por el momento.

## Reflexione:

Los hechos han enseñado en todas las partes del mundo donde han sido bombardeadas las ciudades, que el número de víctimas ha sido menor allí dónde sus habitantes han seguido al pie de la letra las instrucciones dictadas por las autoridades encargadas de la Defensa Pasiva de las mismas.

Rogamos, pues, a todos los habitantes de los centros poblados de la República, que para evitar daños y perjuicios mayores y defender la vida de sus moradores, lean detenidamente todas las instrucciones que aparecen publicadas en estas columnas y las estudien con verdadero interés, para practicarlas metódicamente, si por des-

gracia llegan a cruzar el cielo tranquilo de nuestra patria, esquadrillas de bombarderos enemigos arrojando despiadadamente sus bombas explosivas e incendiarias sobre nuestras indefensas ciudades.

No hay que pensar como piensan muchos, que es difícil que los aviones enemigos lleguen hasta el Río de la Plata con sus mortíferas cargas.

Para esas neumáticos mecánicas no hay nada imposible. Con la velocidad de huracanes desenfrenados cortan las distancias y atravesan en horas continentales, océanos y mares llegan fatalmente a cualquier lugar de la tierra en donde tengan que sembrar el estrago, la destrucción y

la muerte.

Es necesario, pues, prever los acontecimientos y estar perfectamente preparados para podernos defender de cualquier ataque aéreo.

¿Cómo se logra esto?

Siguiendo al pie de la letra todas las instrucciones de la Dirección General de la Defensa Pasiva, instrucciones que minuciosas y detalladamente estamos publicando y continuaremos publicando en las columnas de nuestra publicación, fundada para colaborar espontáneamente y patrióticamente con las autoridades encargadas de la Defensa Pasiva del País, sin más interés que el de servir desinteresadamente a nuestra patria y de ser útiles a nuestros conciudadanos.

## ORGANIZACION DE LA DEFENSA PASIVA

### Organización del Comando

**D**ESDE Febrero de este año funciona la Dirección General de Defensa Pasiva, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional; ocupando interinamente el cargo de titular, el Tte. Cnel. Don Arturo Paz.

Igualmente se asignó a los Jefes de las unidades de guardia en los distintos departamentos de la República, el cometido de Director Departamental de la Defensa Pasiva.

Asimismo se constituyó un comando propio en la zona de Paso de los Toros y Rincón del Bonete.

Puesto en vigencia el Decreto Ley N.º 1631, sobre organización de la Defensa Pasiva, se confirmaron los mencionados comandos y se inició la organización nacional.

Se designaron los jefes de manzana en Montevideo, y en la mayoría de las ciudades y pueblos de la República entregándose a los ciudadanos elegidos, los nombramientos debidamente legalizados.

En estos momentos se realizan los nombramientos de los jefes de Barrio, Sección y Zona, con los que quedará totalmente organizada la red de Comando de la Defensa Pasiva en todo el territorio de la República.

Para obtener una idea de lo que supone dicha organización, basta expresar que en el país habrá alrededor de 150 jefes de Sección, 500 jefes de Barrios y 20.000 jefes de manzanas.

### SEGURIDAD

Con respecto a las medidas de seguridad cabe señalar la designación de los jefes de servicio en la Industria, comercios y servicios públicos. Dicha designación constituye una importante contribución a la racionalización de las medidas de seguridad de los establecimientos, especialmente en lo que se relaciona a la defensa contra el sabotaje.

Así mismo es interesante la coordinación que se va estableciendo entre las autoridades militares y policiales con los ciudadanos integrantes de los diversos servicios de Defensa Pasiva.

### SOCORROS

**B**otiquines.— Hay una gran cantidad de cursos de enfermeras funcionando en Montevideo y en la mayoría de las

(Continúa en la pág. 2)

## PATRIOTICO GESTO DEL CENTRO DE PROPIETARIOS DE HOTES. RESTAURANTS Y ANEXOS

Nos complacemos en hacer resaltar el simbólico y patriótico gesto que han tenido los señores propietarios de Hoteles, Restaurants, Cafés y Anexos, que en asamblea general de asociados, resolvieron por unanimidad, ofrecer al Director de Defensa Pasiva, todos sus locales, para que en caso que los intereses de la Nación reclamen la necesidad de su utilización, puedan disponer de ellos, para la finalidad que el mencionado Instituto juzgue necesario.

Y en el deseo de colaborar en la encomiable labor de la Defensa Pasiva, han ofrecido sus locales, para las frecuentes reuniones vecinales que se realizan en cada sección dentro de la planta urbana de la capital, como los que se hallen a lo largo de la costa, y así como los que se hallen en los puntos más importantes de cada Departamento.

Elogiamos y hacemos resaltar esta actitud tan desinteresada y patriótica del Centro de referencia, máxime si se tiene en cuenta, que lo integran propietarios de todas las nacionalidades.

COLABORE CON LAS AUTORIDADES DE LA DEFENSA PASIVA

## LAS COMISIONES VECINALES

## HAY QUE ESTAR PREPARADOS

Ante la realidad de las cosas no podemos permanecer indiferentes y debemos estar preparados para cualquier ataque sorpresivo.

No debemos descansar en lo que hagan las autoridades encargadas de velar por la defensa común. El pueblo conciente tiene la obligación de apoyarlas y de ayudarlos secundándolos en el desempeño de sus obligaciones y deberes.

La guerra actual es diferente a todas las que han habido hasta ahora. Antes se luchaba únicamente en los campos de batalla. Se batían los soldados, los ejércitos, las escuadras.

Hoy toma parte también la población civil, que se ve obligada a defenderse de los ataques de las escuadrillas aéreas, que en horas destruyen una ciudad, incendiandola y convirtiéndola en un montón de escombros.

Nuestra misión es, pues, enseñar a la población civil como tiene que defenderse, explicándole lo que es la defensa pasiva, que no consiste solamente en esconderse buscando un refugio más o menos seguro, cuando las bombas caen, sino en conocer y saber aplicar a tiempo todas las medidas de seguridad indicadas por las autoridades encargadas de la Defensa Pasiva del país.

Los lectores encontrarán en nuestras columnas los conocimientos necesarios para saber conjurar cualquier peligro por más grande que sea si las leen detenidamente y con atención.

Nadie debe dejarse engañar por la falsa tranquilidad en que vivimos, porque como todos los países del mundo, tenemos también pendientes la amenaza de vernos sorpresivamente envueltos en el desastre y convertidos en un pueblo destruido y esclavizado, como tantos de los que gimen hoy bajo las férreas y pesadas cadenas de los totalismos avasalladores.

(Viene de la 1.a página)

ciudades de la República.

Una comisión médica, compuesta por un médico representante del Ministerio de Salud Pública, otro de la Sanidad Militar y otro de la Intendencia Municipal de Montevideo, asesora de la Dirección de Defensa Pasiva, dirige la organización sanitaria, comprendiendo:

Plan Sanitario  
Organización.

Dirección Superior de la Enseñanza del personal auxiliar.

Una Comisión técnica de la Cruz Roja Uruguaya, dirige la enseñanza del personal de auxiliares enfermeros y de enfermeros.

Municipio organiza los servicios de Rescate, Demolición y Limpieza y prepara los planes de abastecimiento de aguas comestibles, carne, etc., etc.

### PROPAGANDA

Una gran cantidad de comisiones vecinales se han constituido en las distintas ciudades de la República, y movilizan la opinión pública, a la vez que eurolan personal necesario a los diversos servicios.

Así mismo realizan colectas destinadas a obtener fondos para financiar los botiquines destinados a equipar los puestos de Socorros.

Se ha dado una gran cantidad de conferencias de divulgación general, muchas de ellas acompañadas con proyecciones luminosas, tanto en la capital como en las poblaciones del Interior.

## Mayor Francisco L. Herrera



Jefe de la Sección Propaganda y Preparación Moral y de la Sección Prevención. Las informaciones oficiales que

publicamos, cedidas por la Dirección General de la Defensa Pasiva, son pasadas previamente bajo su control.

## LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE DEFENSA PASIVA

TRASLADO SUS OFICINAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Sección, Barrio, Manzana, etc., que la Dirección Departamental de Defensa Pasiva, ha trasladado sus Oficinas menos dos al Palacio Municipal, instalándose en el sub-

suelo, entrando, a la izquierda, donde deben dirigirse los jefes arriba mencionados.

Intendencia Municipal  
Teléf. 8 95 31  
Interno 113.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Dejamos constancia que nuestros representantes, no invocan en manera alguna a la Dirección

General de Defensa Pasiva, ni el de ninguna persona que pudiera incluir en tal sentido y sólo mencionan el nombre de esta publicación, estando munidos de un carnet, que los acredita como nuestros representantes, siendo las suscripciones y avisos que recojan, colaboración voluntaria exclusivamente.

El personal de la Dirección General ha concurrido a San José, Fray Bentos, Dolores, Maldonado, San Carlos, Florida Treinta y Tres, San Ramón, Mercedes, etc., en giras de propaganda, divulgación e instrucción.

Así mismo las autoridades departamentales han organizado actos similares a cargo de elementos locales.

Cabe expresar que la Dirección de Defensa Pasiva, ha realizado y realiza una obra de gran trascendencia nacional y social y que sus proyecciones se vislumbran ya en la preocupación de la población por los problemas de la Defensa Activa y Pasiva.

### INSTRUCCIONES

Infinidad de artículos e instrucciones publicadas en la prensa, conferencias de enseñanza, conversaciones radiales, instrucciones para jefes de manzana, Barrio, Sección y Zona.

Directivas para los jefes de Servicio, para los Centros Sociales, Culturales, Deportivos, etc. Folletos de divulgación general; Folletos de enseñanza especializada (lucha contra el fuego, oscurecimiento, etc.).

Ejercicios prácticos de oscurecimiento en Montevideo, y en las ciudades del Interior.

Experiencias sobre seguridad de plantas industriales, mediante empleo de cortinas y nubes de humo, etc.

Todo esto revela en la Dirección General de Defensa Pasiva, una preocupación constante y una extraordinaria actividad, puesta al servicio de su misión.

La obra de organización de la Defensa Pasiva pondrá, además, de manifiesto, la necesidad de una vinculación más estrecha entre los diversos organismos nacionales, hoy tan separados y desvinculados los unos con respecto a los otros.

## ESFUERZO COMUN

La labor que se viene desarrollando en las secciones de la Capital, secundando el amplio plan trazado por las autoridades de la Defensa Pasiva, es realmente halagador y pone de manifiesto el alto espíritu de colaboración que anima a todos los ciudadanos por igual, en la realización de la patriótica tarea de la seguridad pública, en lo que atañe a la vida y a los intereses de la población.

Reconforta el ánimo, comprobar la buena disposición que se ha hallado en todos aquellos a quienes se ha acudido recogiéndoles su concurso y en quienes voluntariamente se han ofrecido, en una y otra forma, individual o colectivamente, para colaborar entusiasticamente en la gestión de la defensa, poniendo al servicio de tan justo y loable empeño, sus mejores energías y sus más denodados esfuerzos, para que cunda entre todos los ciudadanos la sensación exacta de los peligros a que nos hallamos expuestos, aunque momentáneamente parezca inverosímil y hasta, como muchos lo creen, imposible, que nos veamos envueltos en esta gran conflagración.

Sin embargo, dice el viejo refrán; que: "el saber no ocupa lugar"... y es mucho más útil, más práctico y más necesario, aprender lo que puede hoy o mañana hacernos mucha falta, pues si no lo necesitamos y queremos el destino que así ocurrira, nada habremos perdido; pero si llegamos a tener necesidad de ello y no hemos tenido la precaución de aprenderlo, entonces sí, lo habremos perdido todo.

Por eso, es digno de destacar la labor que se viene realizando en las seccionales de la capital, se está procediendo a la creación de registros de vecinos, por medios de fichas, de los útiles con que cuenta cada casa, en cada manzana y en cada sección; se han confeccionado mapas de cada barrio especialmente y se realiza una tarea encimable y meritaria en el sentido de coordinar la acción de cada vecino y la unidad de todos los esfuerzos que converjan hacia la defensa común.

## COMISION VECINAL

### 8.a SECCION

Se halla abierto el registro de enfermeras voluntarias, pues se iniciarán en fecha próxima los cursos que distarán los Dres. Moisés Rodríguez Ximeno y Jorge Megget; las Sras. y Stas. que deseen colaborar con la Comisión Vecinal de dicha zona, pueden solicitar los formularios en los siguientes locales de la sección: Casa Minoli: Vr. Gral. Flores 240; Farmacia Excelsior: Av. Garibaldi 3504; Farmacia Polonioli: La Paz 2001, y Farmacia Sozze: Arsenal Grande 2393.

## ¿Cuál es el Panorama Nacional?

**D**IARIAMENTE se lee en diarios y revistas, se oye en la radio, en conferencias, en el café y en la calle las expresiones de un hondo fervor patriótico, americanista y democrático.

En el plano oficial, nuestro país no sólo ha suscrito los convenios de Lima, Panamá, La Habana y Río de Janeiro, si no que también ha realizado y realiza actos que lo alinean, prácticamente, con las Naciones Unidas, en la defensa del Hemisferio.

Todo esto estaría muy bien si a la vez se adoptaran medidas prácticas para dar satisfacción a ese estado espiritual de la Nación y para cumplir los compromisos contraídos por el Estado.

Los acuerdos antedichos tienden a orientar la política americana de manera que los esfuerzos se conjuguen a fin de asegurar la soberanía de las naciones del Continente, su solidaridad económica y el apoyo recíproco en caso de peligro. Para que estos acuerdos tengan valor es indispensable que cada uno de los Estados contratantes sean solventes, es decir: que estén en condiciones de cumplir los compromisos contraídos.

Si esto no ocurre, el Estado que se encuentra en tal situación constituye un valor negativo en el conjunto desde que rompe la armonía del esfuerzo, deja abierta una brecha peligrosa en el dispositivo continental y se coloca en situación de incapacidad jurídica y material, la que puede justificar una protección incompatible con su soberanía y con la dignidad nacional.

El mundo está en guerra, en guerra total y definitiva y sus consecuencias se agudizan cada día.

Nuestro país por su situación estratégica excepcional, por sus posibilidades económicas y por su reducida capacidad militar está en peligro de ser atacado por sus enemigos ocupados por sus amigos, quienes ante nuestra indiferencia, por nuestra seguridad, podrán verse obligados a buscar la suya, a costa nuestra. Frente a tal situación: ¡CUAL ES EL PANORAMA NACIONAL?

En el plano espiritual existe una gran división en la familia oriental, generada por motivos políticos habilmente explotados por quienes tienen interés en que esa división subsista y se acentúe.

Una gran descentralización administrativa frente a la que el gobierno resulta impotente para sincronizar el movimiento de sus diversos mecanismos.

Una economía desorientada que acusa saldos y déficits abultados, generadores ambos de hondas perturbaciones.

Una industria de patrones ricos y de obreros pobres, de una autonomía tal, que hace imposible su coordinación en vista de las necesidades fundamentales de la vida nacional.

Las fuerzas armadas incapaces de asegurar, por sus efectivos y armamentos, la cobertura de una movilización casi imposible.

Ante tales realidades, o se adoptan rápidamente medidas eficaces o debemos resignarnos a aceptar lisa y llanamente y a breve plazo, la muerte de nuestra soberanía y de nuestra organización política y social.

Dichas medidas deben procurar, por orden de urgencia, la unidad nacional, la coordinación de la producción, una progresiva movilización industrial que permita asegurar a los órganos de la defensa, los materiales y equipos necesarios a sus diversas especialidades y que sea posible fabricar en el país.

Es necesario encarar urgentemente el servicio militar obligatorio sobre el que el Proyecto Campos, ofrece una interesante base de estudio.

Para obtener estos resultados, es necesario un acuerdo de honor entre los dirigentes de la opinión pública.

La prensa tiene la oportunidad de asumir un papel patriótico y trascendente que justificaría plenamente la representación que inviste del 4º Poder del Estado.

Contribuiría así, en forma efectiva y práctica, en la solución de los diversos problemas que afectan al país, adquiriendo una jerarquía insospechada en la dirección de la cosa pública y en la Orientación espiritual de la Nación.

## Como proteger su hogar, su negocio, su ciudad,

Este es un llamado urgente al servicio nacional. Cuando hay raids aéreos en gran escala, su hogar, su negocio y su pueblo o ciudad están seriamente amenazados por el fuego. El enemigo emplea generalmente sus raids arrojando gran número de bombas incendiarias.

Cada una de estas bombas, si producen un foco de incendio y éste toma cuerpo, no solamente destruye su casa u otros edificios, sino que, también proporciona un blanco para los altos explosivos.

Las bombas incendiarias deben ser localizadas en cuanto tocan tierra y eliminadas antes de que provoquen un incendio. En esta labor cada casa de familia, cada negocio, depósito, oficina y cualquier otra institución o fábrica debe jugar su rol.

**CASA DE FAMILIA.** — Cada grupo deberá tener su patrulla contra incendio. Cada patrulla vigilará su propio grupo de casas, sus jardines y el camino, poniéndose de acuerdo todos los que la componen, para vigilar por turnos durante "LAS ALERTAS".

Si usted es el jefe de familia, reúnalas y póngase de acuerdo sobre quien formará parte de la patrulla correspondiente y empieza a entrenarse. Uno por lo menos deberá actuar. Si dos o tres pueden hacer lo mismo, tanto mejor. Esto disminuye la carga de otros y ayudará a repartir la vigilancia sobre casas vacías y sobre aquellas donde todos los habitantes son ancianos o enfermos, o son obreros nocturnos.

Las mujeres tanto como los hombres son miembros del CUERPO DE DEFENSA PASIVA.

A ellas les toca considerar si pueden formar parte de las patrullas contra incendios. Muchos miles de ellas, no dudarán en hacerlo. Todos debemos tomar nuestra carga en esta lucha por la libertad.

**HOMBRES DE NEGOCIOS, EMPLEADOS.** — Si su ocupación está afiliada a la orden de vigilantes de incendios, tiene la obligación de que alguno de sus subalternos pertenezca a esa orden, pero además usted podría tener en sus posesiones todas las noches patrullas contra incendios, prontas para atacar las bombas, no bien hayan caído.

Aunque el personal a sus órdenes sea menor de treinta, como ha establecido la orden de vigilantes contra incendios, que sea éste el mínimo, usted, aún así, necesita que una patrulla vigil por turno y esté pronta para acudir cuando haya que atacar bombas incendiarias.

Si el personal de un establecimiento, está reducido como para no poder proporcionar una patrulla por sí sólo, cuando son uno, o dos los empleados, debe combinarse con los vecinos, tomando las disposiciones necesarias para vigilar por turno, manteniéndose los que no les toca el turno, alertas en sus casas para acudir a cualquier llamado.

**Observe que su casa, o el edificio de su negocio y oficina.**

- 1.º sea de fácil acceso si estallara el fuego;
- 2.º que tenga un rastrillo para arrancar la bomba hacia afuera o alejarla de todo lo inflamable;
- 3.º Tener agua y arena a mano y donde sean fácilmente visibles;

- 4.º Tener una escalera de mano utilizable o muy cerca.
- 5.º Tener la bohardilla o piso de más arriba libre de material inflamable. Su guardián o la patrulla contra incendios la indicarán cómo conseguir mangas o bombas manejables y bolsas de arena, y toda otra cosa que usted necesite saber.

### A TODAS LAS PATRULLAS CONTRA INCENDIO.

Consigan mangas o bombas manejables si se puede. Las autoridades locales ya han proporcionado grandes cantidades con este fin. Consigan dos o tres bolsas de arena, llenas hasta las tres cuartas ( $\frac{3}{4}$ ) partes, que son muy útiles para ahogar las bombas.

Este es un trabajo muy urgente para la defensa de su hogar, de su negocio y de la comunidad en la que vive.

Actúe de inmediato. Vea su guardián, forme su patrulla contra incendios inmediatamente.

### Comités vecinales

Ponemos en conocimiento de los integrantes de los Comités que estamos a su disposición, de Ayuda a la Población Civil, siéndonos muy grato, cederles el espacio que necesiten para sus publicaciones, como así también, tendríamos el mayor gusto, en publicar las colaboraciones que tengan u bien enviar nos, para ir formando el espacio correspondiente a cada sección.

LA DIRECCIÓN.



¡TENGA CALMA! NO PIERDA SU SERENIDAD!

Resguárdese de inmediato! — ¡No se ponga a mirar los aviones. Esta curiosidad puede costarle cara! — ¡Si fué sorprendido en la calle, arrópese al suelo, al costado del cordón de la vereda.

# Comentarios del Dr. A. Cáceres

Publicamos a continuación el traducción y el comentario del importante informe que el famoso psiquiatra Dr. C. Charles Burlingame, director del "Instituto Neuro-Psiquiátrico Hartford Retreat" publicara en Abril de 1942 con motivo de festejar el 15.o aniversario de esa institución, llamada también "Instituto de Vida". Damos esta traducción y comentario al Dr. Alfredo Cáceres, quién se ha ocupado desde el micrófono en el espacio radial de La Defensa Pasiva sobre este tema glosando el pensamiento del gran autor norteamericano.



En Abril de 1942, celebra el Instituto Neuropsiquiátrico de Hartford Retreat, un santo de fama mundial, el Dr. Charles Burlingame que une a su preparación científica un equilibrio y una ponderación de juicio que lo señalan como el más indicado para dirigir una Institución de tal naturaleza. Con motivo de la entrada de Estados Unidos en la guerra, la Institución se ha puesto, como es natural, a tono con el momento histórico y el 27 de Abril de 1942, al festejar otro aniversario, el Dr. Burlingame anuncia un informe del Instituto que constituye un documento importantísimo para América entera, y que es al mismo tiempo que una lección de equanimidad y de sabia adaptación de la ciencia psiquiátrica a la circunstancia trágica del mundo, una lección completa que ha sido dictada desde una de las más altas tribunas psiquiátricas de América, sobre la guerra de nervios y sobre la forma de defender nuestros países de las agresiones de conquista. Hemos traducido éste importante documento y hemos tratado de darle la mayor difusión, glosando sus enseñanzas y destacando una por una sus importantísimas y ajustadas conclusiones, que deben ser para nosotros objeto de profunda meditación.

Dirige actualmente desde hace diez años el Instituto de Hartford Retreat, un santo de fama mundial, el Dr. Charles Burlingame que une a su preparación científica un equilibrio y una ponderación de juicio que lo señalan como el más indicado para dirigir una Institución de tal naturaleza. Con motivo de la entrada de Estados Unidos en la guerra, la Institución se ha puesto, como es natural, a tono con el momento histórico y el 27 de Abril de 1942, al festejar otro aniversario, el Dr. Burlingame anuncia un informe del Instituto que constituye un documento importantísimo para América entera, y que es al mismo tiempo que una lección de equanimidad y de sabia adaptación de la ciencia psiquiátrica a la circunstancia trágica del mundo, una lección completa que ha sido dictada desde una de las más altas tribunas psiquiátricas de América, sobre la guerra de nervios y sobre la forma de defender nuestros países de las agresiones de conquista. Hemos traducido éste importante documento y hemos tratado de darle la mayor difusión, glosando sus enseñanzas y destacando una por una sus importantísimas y ajustadas conclusiones, que deben ser para nosotros objeto de profunda meditación.

A. C.

Por quinta vez desde que esta institución fué fundada en 1822,

la guerra ha venido a nuestro país. Esta vez somos testigos de un mundo enloquecido y una vez más en la emergencia nacional, los psiquiatras son llamados a asumir mayores responsabilidades y a contribuir con nuevos servicios en mayor escala y mucho más allá que los de las funciones habituales del tiempo de paz. En la pasada guerra mundial, la psiquiatría realmente alcanzó una importancia casi igual a la cirugía. Sabiendo esto, muchos se han preguntado cuál será el papel de los psiquiatras en la presente guerra. Para nosotros en varios aspectos, la psiquiatría puede prestar servicios más útiles aún que los prestados en la última guerra.

Ante todo, hay que destacar el doble papel de los psiquiatras en la llamada guerra psicológica, primero como oficiales de combate informando y asesorando en la dirección de las ofensivas contra el enemigo y segundo en su papel defensivo contra la guerra psicológica que el enemigo dirige contra nuestro ejército y contra la población civil. Seguramente que en este terreno los psiquiatras serán calificados en primer término.

Luego viene su papel de asistentes en el "Servicio de Selección", en cuyas oficinas podrán intervenir en la eliminación de los hombres potencialmente incapacitados por causas psiquiátricas. Esta función podría incluir una tarea preventiva con objetivos individuales, pero ello debería realizarse con anterioridad para liberar las fuerzas armadas del déficit que significa la presencia de seres mentalmente incapacitados en su seno.

Aquellos que bajo la influencia o como la regimentación del ejército muestren señales de ser psicóticos o de tener problemas psiquiátricos, sacarlos de las filas sin tentar ningún tratamiento

mientras estén en el deber activo.

Cuarta función debe ser la del cuidado terapéutico inmediato o actual, si bien la terapéutica psiquiátrica tal como la entendemos ahora debería ser una función para realizar fuera de las fuerzas de combate.

Esta guerra se moviliza con tal rapidez, es tan exacta y requiere tal grado de dependencia de parte de los individuos que sería mejor eliminar los casos psiquiátricos de las fuerzas de combate mientras dura la guerra. Esto no significa que los principios psiquiátricos no puedan ser utilizados; deben serlo, pero ante todo sobre a base de una prevención y con el objeto de sostener las tropas en acción, más que como base de terapéutica para las tropas de combate.

Los conocimientos psiquiátricos deberían ser ejercidos ampliamente por otros oficiales médicos y lo que es más importante, deberían ser ejercidos por oficiales de línea. En ciertos ejércitos europeos, particularmente en las fuerzas aéreas, este plan de actuar por intermedio de los oficiales de la línea han sido realizados con éxito, los psiquiatras han estado viviendo constantemente en los centros de entrenamiento y en los lugares de recreo de los militares, mezclándose de todas las maneras posibles con los aviadores, artilleros y pilotos, enseñándoles la manera de reconocer y tratar ciertos estados mentales para que no sean perjudiciales. Si nosotros los psiquiatras somos capaces de desempeñar estas funciones bien, nuestra contribución será de gran valor.

Con el mundo en llamas y con toda la humanidad sufriendo de agudos desórdenes mentales es difícil que mantengamos nuestra atención concentrada sobre los incidentes y detalles de los problemas individuales de cada p-

iente, que por algún trastorno biológico, por falta de adaptabilidad recurren a los servicios de este instituto. Cuando la enfermedad es tan extendida como el mundo cuesta ponerse a pensar en la reeducación y reconstrucción de una sola mente, de un solo cuerpo, pero si nosotros consideramos a ese individuo como constituyendo la nación, esta tarea se hace, de inmediato, más fácil.

En ninguna guerra anterior los componentes psicológicos han sido tan importantes como en el conflicto actual. Nunca en los 120 años que el Instituto ha sido fundado ha existido una guerra

que estuviera más relacionada con nuestro trabajo como la presente. Los factores psicológicos tanto como los morales han alcanzando un valor casi igual al de los cañones, barcos y otras armas. Pero aunque parece haber un reconocimiento muy amplio del valor de la psicología en la guerra moderna veremos cuales son esos factores a juzgar por el uso presente de ciertos términos. El aire está lleno de términos como: "guerra psicológica", "frente psicológico", "quintacolumnista" y "sabotaje". Ellos son ahora corrientes en todos los idiomas y son usados tan indiscriminadamente que aún aquellos que se han dedicado al estudio de la psicología normal y anormal están completamente asombrados del acompañamiento en que se mantienen esos términos.

Temo un poco que los psiquiatras hemos sido culpables también de algún indebido pensamiento y que si no nos cuidamos perderemos una magnífica oportunidad para poner a disposición de nuestro país la vasta acumulación de conocimientos psiquiátricos que son poner a disposición de nuestro país la vasta acumulación de conocimientos psiquiátricos que son nuestros y que son tan pertinentes en la presente crisis.

Como psiquiatras tenemos una doble responsabilidad (responsabilidad individual y una responsabilidad colectiva hacia la sociedad considerada como una totalidad.) Esta segunda responsabilidad nos impone la empresa pedagógica de analizar y simplificar nuestra terminología psicológica de modo que sea comprensible para el hombre del pueblo y pueda ser usada correctamente por él. Más todavía, cada ciudadano individualmente en tanto que sea posible debe ser informado de los componentes psicológicos básicos incluidos en la lluviosa guerra psicológica. No hay nada esotérico, oculto, en realidad, en todo esto. Reducidos a términos de sentido común y a principios de sentido patriótico la guerra psicológica es sencillamente la aplicación de principios conocidos, basados en reacciones conocidas de los seres humanos. La misma simplicidad y facilidad de aplicación de esos principios hacen de la psicología una espada de doble filo: en uno radica su efectividad y su antídoto precisamente.



## ¡APAGUE LAS LUces!

¡Cuando suene la sirena de alarma no utilice luz! — ¡Cierre puertas, ventanas y cortinas! — ¡Desconecte los tapones del contador! — ¡Cierre la llave de paso del gas! — ¡Imponga disciplina y serenidad a los familiares!

# INFORMACIONES E INSTRUCCIONES DE EMERGENCIA

Lea estas instrucciones cuidadosamente y asegúrese que todas las demás personas responsables de su casa comprendan su contenido.

No preste atención a los rumores que circulan. Las noticias oficiales serán dadas por los diarios y por la radio.

Escuche atentamente las instrucciones para anotarlas.

1.0 — INFORMACIONES E INSTRUCCIONES PARA EL PÚBLICO. — Las informaciones serán dadas por intermedio de anuncios por radio. Estos anuncios serán de vital importancia para cada uno. Oígalos atentamente y tenga un lápiz y papel pronto de modo que pueda anotar todo lo que le concierne, e informe a todos los demás miembros de su familia que no las hayan podido oír.

2.0 — ETIQUETAS DE IDENTIDAD. — Deberá llevar con Vd. su nombre completo y dirección claramente escritas. Esto lo tendrá dentro de un sobre, en una tarjeta o en una etiqueta de equipaje, nunca en un trozo de papel cualquiera que puede perderse fácilmente. Cuando se trata de los niños se les coserá la etiqueta en las ropas de modo que no se les caiga.

3. — ADVERTENCIA PARA LOS RAIDS AÉREOS. — Las advertencias de los raids aéreos, serán hechas en la ciudad y áreas suburbanas por medio de toques de sirena. En algunos lugares la alarma será una serie de pequeñas explosiones y en otras partes una señal que aumenta y disminuye cada pocos segundos. También la alarma puede ser dada por la policía o guardianes mediante toques repetidos y cortos de los silbatos. No bien sienta cualquier toque deberá buscar el modo de ponerse a cubierto. Permanezca en el lugar que haya encontrado para refugiarse hasta que suene la señal de que el raid ha pasado, la que será dada tocando la sirena durante dos minutos continuos en la misma nota. Si se ha usado gas tóxico, se dará la alarma con matracas. Si las oye no debe abandonar su refugio hasta que se haya hecho desaparecer el gas. Se anunciará cuando desaparezca el peligro por medio de toques de campanilla. Asegúrese de que cada uno de sus casa entienda el significado de estas señales.

4.) — RESTRICCIONES EN EL ALUMBRADO. — Todas las ventanas, claraboyas, puertas con vidrios u otras aberturas que puedan dejar pasar la luz deberán ser oscurecidas con postigos oscuros, cortinas o papel marrón pegado al vidrio, de modo que la luz no sea vista desde afuera. Todo aviso luminoso o cualquier otra luz deberá ser apagada. Todo el alumbrado públi-

co será interrumpido hasta nuevo aviso.

5.c) — PRECAUCIONES CONTRA EL FUEGO Y MÉTODO PARA ACTUAR FRENTES LAS BOMBAS INCENDIARIAS.

Mantengase el piso de más arriba libre de todo material inflamable. Fíjese que se pueda llegar con facilidad a cualquier

boardilla o lugar cerca del techo. El mejor medio de apagar cualquier fuego provocado por una bomba incendiaria, es el agua. Vea que haya agua que se pueda utilizar dentro de la cara. Tenga algunos baldes llenos pero trate de no tirar agua durante los raids si puede evitarlo. Tenga cuidado de no tirar

un balde de agua directamente sobre una bomba incendiaria; la bomba explotará y arrojará fragmentos encendidos en todas direcciones. Una bomba se ahoga con arena o tierra seca.

6.o) — CIERRE DE CINES, TEATROS Y LUGARES DE DIVERSION.

Todos los cines, teatros, dan-

cings y lugares de diversiones se mantendrán cerrados hasta nuevo aviso. Cuando se haya visto en qué forma se llevan los ataques aéreos, se podrá permitir la reapertura de dichos lugares en algunas áreas. Han sido cerrados porque se resultaran el blanco de una bomba, un gran número de personas podrían ser muertas o heridas. También han sido prohibi-

# Seguridad Adicional



Cuando Ud. suscribe una Póliza de Previsión y Ahorro de La Uruguaya S. A., Ud. va sobre seguro. Porque estas pólizas ofrecen la gran ventaja de estar garantizadas moral y materialmente por esta importante institución, cuyo capital y reservas suman \$ 2.112.889.40 invertidos casi totalmente en títulos y bonos del Estado.

Pero, además, Ud. obtiene una importante seguridad adicional y es, que en el caso de tener que suspender alguna vez el pago de los depósitos mensuales, La Uruguaya S. A. le reconocerá todo lo pagado tan pronto como reanude dichos depósitos. Por esto una Póliza de Previsión y Ahorro de La Uruguaya S. A. siempre es dinero.

## LA URUGUAYA S. A.

Primera Institución Nacional de Seguros

Florida 1251

(Instituto de Propaganda)

Montevideo

dos los matchs de foot-ball y reuniones públicas de cualquier clase donde se reúnan gran cantidad de personas. Evítense las aglomeraciones innecesarias.

#### 10. INSTRUCCIONES PARA LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS Y CICLISTAS.

El tráfico de los caminos será controlado especialmente y usted deberá obedecer todas las órdenes que le sean dadas por la policía u otras personas autorizadas. Si usted conduce un vehículo cuando suena la alarma deberá detenerlo tan pronto como lo haya ubicado de modo que no cause obstrucción. Si estuviera en un camino anch, debe acercarlo a la orilla o curva más próxima. En una calle angosta o muy congestionada, deberá ubicar el vehículo en una calle transversal o como se lo indique la policía o los guardianes de los raids. No deberá conducir ni viajar en bicicleta de noche a no ser que sus luces estén protegidas según las disposiciones existentes. Podrá conseguir un folleto conteniendo todas las indicaciones a ese respecto en cualquier puesto de policía. No se permitirá el tránsito de ningún vehículo o bicicleta de noche hasta que las luces no hayan sido disminuidas según indicaciones. Si tiene automóvil lo menos posible, porque la nafta será racionada.

#### 8. VIAJE POR FERROCARRIL O POR LOS CAMINOS.

No vioje sin necesidad. Los servicios del Ferrocarril o de otro medio de transporte estarán sumamente ocupados en la evacuación de los niños de las grandes ciudades y por la movilización de las tropas. Esto debe ser antes que nada.

#### 9. TELEFONO Y TELEGRAMAS.

No use el teléfono si no es para mensajes muy urgentes. Un servicio rápido de teléfonos es de vital importancia para las defensas, con su llamado puede causar demora a otros más importantes. No haga telegramas si no es de mucha urgencia. Las oficinas del Telégrafo estarán ocupadas con los mensajes oficiales y el servicio puede retardar telegramas más importantes.

#### 10. CIERRE DE LAS ESCUELAS.

Las escuelas dejarán de funcionar y serán reabiertas de acuerdo con las autoridades de las escuelas.

#### 12. RESERVA DE ALIMENTOS.

En el país existe suficiente stock de alimentos. Para asegurarse que dichos stocks serán distribuidos correctamente y para el mejor rendimiento, el gobierno está tomando ciertas disposiciones en colaboración con los comerciantes. Ya se han tomado las medidas necesarias para evitar una rápida suba en el precio, o el acaparamiento.

#### 15. INSTRUCCIONES GENERALES.

Lleve siempre su máscara antigás. No permita que sus niños

corran por las calles. Evite todo gasto innútil, tanto de alimento como agua, electricidad, gas, etc. Obbedezca rápidamente todas las instrucciones que le sean dadas por la policía, los guardianes de los raids aéreos, o cualquier otra persona autorizada, y esté pronto para prestar cualquier

ayuda que le sea solicitada.  
NO LE TENGA TEMOR A LOS RUIDOS DE LOS RAIDS AEREOS, PIENSE QUE TAL VEZ ESE RUIDO, PUEDE PROCEDER DE NUESTROS CAÑONES AL LUCHAR CON LOS ENEMIGOS. CONSERVE SU ANIMO.

## Primeros Auxilios

1.º

- a) ¿Está su equipo personal de "primeros auxilios" provisto de las vendas, hilas, etc., necesarias?
- b) ¿Pueden ser usadas de inmediato en cualquier contingencia de raids aéreos?
- c) ¿Ha tomado usted las disposiciones para ponerse en contacto con la autoridad local del servicio de patrullas de desembarco? Tal vez necesite ayuda. Ya ha ocurrido un ejemplo donde la mala organización y la falta de previsión causaron sufrimientos innecesarios.

2.º GAS.

- a) ¿Están en perfecto estado las máscaras antigás de sus empleados?
- b) ¿Están sus refugios en condiciones de ser equipados a prueba

ba de bombas ante un aviso instantáneo.

- c) ¿Saben sus obreros lo que tienen que hacer y donde tienen que ir si fueran alcanzados por gas? El enemigo aún no ha usado gas, pero esté preparado.

#### 3.º LUCHA CONTRA EL FUEGO.

- a) ¿Están sus herramientas contra incendios listas, bien acondicionadas, desde las mangas hasta los recipientes con arenas?
- b) ¿Están sus instrumentos contra el fuego experimentados para usarlos con el mejor resultado?
- c) Puede usted actuar ante una bomba incendiaria de noche, tan bien como de día?
- d) ¿Sabe usted como conseguir las brigadas contra incendios a la brevedad posible?

## Noticias...

La Comisiones de Defensa Pasiva que hasta el presente han tenido denominaciones varias, en lo sucesivo deberán individualizarse con el siguiente título: Comisión Vecinal de Protección a la Población Civil de .....

Los barrios que aún no hayan formado Comisiones de Protección, es necesario que encaren su organización, sin olvidar que su cooperación es de gran utilidad para las autoridades y para los pobladores de los mismos. Aprender a defenderse es adquirir conciencia de su poderío.

En breve se darán a conocer, y esperamos hacerlo nosotros en el próximo número, los distintos artículos de la Reglamentación para las Comisiones Vecinales.

Dicha Reglamentación, entre otras cosas, determina número de componentes, cometidos y como deben arbitrar fondos, para su funcionamiento y pro Defensa Pasiva.

#### TRATAMIENTO DE HERIDOS Y TRAUMATIZADOS A RAIZ DE ATAQUES AEREOS

Sobre este particular, trataremos un trabajo en el que se ponen de relieve los nuevos métodos adoptados por Inglaterra y Norte América, como consecuencia de su experiencia en tal sentido.

Dichas innovaciones revolucionan tanto el aprendizaje, como la práctica de las curaciones de los lesionados en el bombardeo.

## Dirección General de Defensa Pasiva Su Integración

#### Director General Interino:

Tte. Coronel, Arturo Paz.

#### Jefe de Mesa Central y Administración:

Capitán René Astiada.

#### Jefe de las Secciones I y II:

Mayor Francisco L. Herrera.

Propaganda.  
Preparación Moral.  
Prevención.

#### Jefe de las Secciones III y IV:

Mayor Omar Porciúncula.

Enseñanza.  
Movilización.  
Agentes especiales.

#### Jefe de la Sección V:

Mayor Ismael Espinola.

Servicios públicos.

#### Jefe de las Secciones VI y VII:

Capitán Oscar Antunez de Olivera.

Policía y Vigilancia.  
Evacuación y transporte.

#### Jefe de las Secciones VI y VII:

Mayor Cipriano Mendaro.

Neutralización  
Sanidad.  
Organización "Z".

#### Jefe Secciones XI y XII.

Mayor Arturo Olave

Municipal.  
Urbanismos y Acción Técnica y Construcción

#### Jefe de la Sección XII:

Capitán Elbio Cardozo

Socorros.

#### Director Departamental Interino de Montevideo:

Tte. Coronel, Héctor J. Blanco.

## COLABORADORES TECNICOS

Comisión Médica Asesora de la Dirección General de la Defensa Pasiva

Organizadora de los servicios médicos y asistencia y Contralor de las actividades y enseñanza del personal de la función médica

Dr. Carlos Stajano, Presidente Delegado (M. S. P.)

Dr. Rafael Campiotti, Delegado (Sanidad Militar).

Dr. Francisco Bergos Ribalta, Delegado (Municipio de Montevideo).

#### Sub Comisión Técnica.

Dirección y contralor práctico de la enseñanza del personal auxiliar (enfermeros — enfermeros "Z" y camilleros).

General Miguel Lemes.

Dr. Carlos Stajano.

Dr. Rafael Campiotti. — Delegado (S. M.).

D. Mauricio Langón.

#### Cada Dirección de Departamentos: Transitoriamente.

Está compuesta por el Jefe de la Unidad de Guarición en la Capital del Departamento;

Un Delegado por la Jefatura de Policía;

Un Delegado por la Intendencia Municipal Dep.

Existe una Dirección Autónoma, que corresponde a Paso de los Toros y Rincón del Bonete, dirigida por el Jefe de la Unidad de Paso de los Toros

# Defensa Pasiva

## Conocimientos Elementales

### GENERALIDADES

#### La Guerra Moderna

El presente conflicto ha acentuado el carácter total de la guerra. Ya no son las fuerzas armadas solamente las que combaten, sino la nación entera la que interviene directamente en la lucha.

El carácter esencialmente técnico de la acción bélica ha acentuado también el concepto de que la guerra es un trabajo que pone en actividad a todos los recursos de una nación.

El avión con su creciente radio de acción y capacidad de carga permite efectuar golpes cada vez más potentes sobre puntos distantes. A ello se agrega una industria aeronáutica cada día más desarrollada que permite lanzar masas considerables de aviones sobre los centros vitales del enemigo, a fin de multiplicar los efectos de un ataque.

Por otra parte, el perfeccionamiento de otras manifestaciones de la ciencia y de la industria, han diversificado los agentes de destrucción: bombas de alto poder explosivo, bombas incendiarias, substancias químicas que se extiende sobre el objetivo de distinto modo y que producen distintos efectos, y muchos otros medios desconocidos mantenidos en reserva por los beligerantes y que aparecerán a medida que las circunstancias indiquen la necesidad de hacer uso de ellos.

#### Actividades antinacionales.

Este agente no es nuevo, pero la extensión de su empleo constituye un factor importante en los conflictos modernos, en los que se entremezclan intereses colectivos e individuales y conceptos ideológicos y políticos, los que una propaganda cada día más eficaz procura colocar en oposición dentro de la organización nacional.

Los agentes de las actividades antinacionales, y actúan como perturbadores en el interior de la Nación y su presencia es generada por los siguientes procedimientos principales:

1.º Inyección realizada en el periodo pre-bélico como órganos de la diplomacia en sus diversas manifestaciones, como "turistas", refugiados, etc.

2.º Durante la guerra son llevados con aviones que aterrizaron en lugares apartados, los lanzan con paracaidas o, llevados a las costas por submarinos y botes de goma, llegan a tierra firme. Normalmente su acción es el sabotaje combinado con la acción militar francesa de los elementos que accionan en los frentes terrestres, marítimos o aéreos, y, en el momento favora-

ble, sobretodo cuando actúan en cantidades importantes intervienen franca mente en el combate actuando sobre las retaguardias.

Su acción es de espionaje, propaganda, alarmismo derrotismo y organización de la 5.a Columna local; en el momento oportuno se transforman en dirigentes de los órganos activos.

3.º Los agentes locales son reclutados en dos fuentes principales:

—Los connacionales del país interesado, los de las naciones aliadas, ostensible o secretamente y los aventureños de otros pueblos siempre dispuestos a obtener una ventaja de orden material.

—Los hijos del propio país atacado que, por razones de diversa índole olvidan sus deberes. A su vez éstos actúan en la 5.a Columna conscientes de su papel en busca de un fin utilitario o, por un error en la elección del procedimiento para alcanzar un fin que consideran justo.

La lucha contra las actividades antinacionales, constituye un problema muy grave de resolver frente a la posibilidad de una guerra sobre todo en nuestro país donde la conciencia nacional no está bien afirmada y donde el movimiento inmigratorio ha sido tan importante y de orígenes tan diversos.

#### Es indispensables pues:

- formar conciencia sobre los intereses espirituales y materiales de la comunidad;
- asegurar una íntima unidad nacional desarrollando el concepto de los derechos y deberes de cada uno;
- oponerse a la propaganda disolvente o negativa evitando todo motivo de oposición o lucha entre los ciudadanos.

Nuestro sistema republicano-democrático asegura a todos el derecho de pensar, emitir su pensamiento y traducirlo por medio de voto en orientaciones de la gestión de los asuntos públicos.

Pero este mismo sistema consagra el derecho de dirección de las mayorías y obliga a las minorías a acatar lealmente sus fallos. Ello supone que una vez que la Nación ha adoptado una posición en un problema, la discusión de be cesar y todos deben tributar con su esfuerzo a que esa posición sea respetada.

Es indispensable:

—vigilar la actividad de los elementos que formen parte de la 5.a Columna y ponerlos fuera de acción de acuerdo con las normas legales.

#### Defensa Nacional.

La Defensa Nacional es un problema que interesa a todos los ciudadanos por igual, desde que sobre todo va a recaer los efectos la guerra y la derrota.

Supone problemas de orden político que entran en la misión y responsabilidad del Gobierno y problemas técnicos que corresponden las distintas especialidades de la Administración Pública.

For la naturaleza de la actividad, de acuerdo con las características de la guerra, éstos se reparten en la forma siguiente:

*Defensa Activa destinada a preparar, dirigir y conducir la acción militar propia mente dicha.*

*Defensa Pasiva destinada a asegurar la protección de las personas, los bienes y la actividad civil.*

La Defensa Activa requiere:

- una organización ajustada a las necesidades previsibles;
- un material apropiado y en cantidad suficiente;
- una instrucción eficaz del personal móvil.

#### II. LA DEFENSA PASIVA

Decreto - Ley N. 1631.

Artículo 1.º El conjunto de leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas y disposiciones tendientes a asegurar la protección individual y colectiva de la población civil de la República, así como la organización de las medidas impuestas por el Estado o las autoridades que él indique por delegación de funciones, ya sean militares, policiales o municipales ante el peligro de ataque o existencial real del mismo y por la conducta a observarse en los socorros cuando la agresión se produjera, constituye la *Defensa Pasiva*.

Art. 2.º El Estado, por intermedio de los órganos delegados asume la responsabilidad de salvaguardar en lo posible y custodiar la vida y los bienes de los habitantes de los centros poblados de la República, que se vieren atacados por medios aéreos, químicos o bacteriológicos; pero los habitantes, sin distinción de nacionalidad, estado o sexo —encontrándose en edad y situación de poder hacerlo— deben cooperar en las medidas que la ley, decretos, ordenanzas y disposiciones disponen, con la autoridad responsable que lo requiera, a la salvaguar-

dia de las vidas o intereses, ya sean propios o colectivos. Figuras 1 y 2.

#### Dirección Superior.

Dependerá del Ministerio de Defensa Nacional, con enlace directo de las Inspecciones Generales del Ejército y de la Marina, a los efectos de su coordinación con la defensa activa, y estará desempeñada por un Oficial superior de las fuerzas armadas, en actividad o en situación de retiro, asistido de dos Inspectores de Defensa Pasiva, que serán Oficiales Superiores o Jefes de estas fuerzas, en actividad o retiro.

La Dirección General contará con trece secciones y las que el Poder Ejecutivo pueda crear a medida que las necesidades así lo requieran, al frente de cada una de las cuales habrá un profesional especializado.

#### Organos subordinados.

En cada Departamento habrá un Director Departamental, dependiente del Director General de Defensa Pasiva (artículo 12). Habrá, además, un Comando con igual jerarquía y dependencia en Paso de los Toros y Rincón del Bonete (decreto 1637 del 25-VI-942).

mentos estará dividido en secciones cuyos límites serán los mismos que los de las secciones policiales.

En el Departamento de Mendoza, cuya planta urbana comprende varias secciones, éstas se agruparán en tres zonas.

I. Zona: Secciones 1.a, 3.a, 4.a



Elija la habitación más segura e improvise con una mesa o cama, un abrigo antiaéreo! — Acuéstate con los tuyos debajo! — Tenga en ese cuarto los utensilios de uso diario e higiene, para un ataque prolongado!

# Defensa Pasiva

Continuación

5.a, 6.a, 7.a y 9.a.  
**II ZONA:** Secciones 8.a, 10.a.  
 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a y  
 16.a.  
**III. ZONA:** Secciones 16.a, 1.a,  
 19.a, 20.a, 21.a, 22.a, 23.a y  
 24.a.

Cada Zona tendrá un Comando propio, en principio, un militar retirado y contará con los medios de seguridad, protección y socorros necesarios, así como reservas propias de los diversos servicios.

Este Comando dependerá directamente del Director Departamental y tendrá a sus órdenes a los Jefes de Sección.

Cada Sección Urbana tendrá un Jefe, dependiente, en Montevideo de su respectivo Jefe de Zona; en los Departamentos del Interior, del Director Departamental de Defensa Pasiva.

Los centros poblados, no Capitales, tendrán un Director de Defensa Pasiva, con jerarquía de Jefe de Sección, dependiente del Director Departamental.

Cada Sección urbana estará dividida en Barrios. Esta división será propuesta por el Jefe de Sección, Montevideo, al Jefe de Zona y en el interior, al Director Departamental, atendiendo a las características de la población, a la distribución de los habitantes, a las vías de comunicación, a los recursos con que cuente, etc.

Cada Barrio tendrá un Jefe dependiente del Jefe de Sección. Los barrios comprenden una cantidad variable de manzanas.

Cada manzana tendrá un jefe, quién integrará la "policía vecinal" y cuya dependencia y cometidos están indicada en el capítulo respectivo.

Cada casa residencial tendrá un Jefe, que lo es, en principio, el Jefe de Familia o quién éste designe.

Cada vivienda colectiva (casa

de departamentos, de inquilinato, etc.) debe tener un Jefe, habitante de la misma, designado por el propietario o administrador de la finca.

Cada comercio o local de reunión debe tener un Jefe, designado en las mismas condiciones que para las viviendas colectivas.

Los Jefes de casa dependen, a los efectos de la defensa pasiva del Jefe de manzana.

Cada fábrica, taller o establecimiento importante tendrá un Jefe de Servicio (artículo 28) propuesto por las autoridades del establecimiento y nombrado por el Director Departamental de Defensa Pasiva.

En aquellos establecimientos públicos o empresas privadas designados por el Ministerio de Defensa Nacional habrá un Jefe de Servicio propuesto por las autoridades de las mismas nombrados por el Director General de Defensa Pasiva. Dichos Jefes son responsables del cumplimiento de las medidas tomadas y de la eficacia de los servicios dentro de sus respectivos establecimientos.

#### IV MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad tienen por fin evitar o dificultar la acción enemiga, tanto ella pueda ejercerse desde el exterior como del interior del territorio nacional y sus objetivos sean las personas, instalaciones, ciudades o la moral pública.

Comprende los siguientes conjuntos de medidas:

- Propaganda y preparación moral.
- Policía y vigilancia;
- Seguridad de los servicios públicos.
- Seguridad de usinas e instalaciones;
- Dispensión de poblaciones;
- Obscurcimientos.

## GENERALIDADES

### PROPAGANDA Y

#### PREPARACION MORAL

La guerra es ante todo una lucha moral, en la que vence el que puede resistir un cuarto de hora más.

A medida que se desarrollan los medios de trasmisión, especialmente la radiotelefonía, los procedimientos utilizados para debilitar la moral y el espíritu de resistencia de las poblaciones civiles, se amplian en forma considerable.

Para contrarrestar ese factor negativo, es necesario desarrollar una actividad firme y continua a fin de mantener la fe en las propias fuerzas, la confianza mutua y el espíritu de sacrificio.

En las comunidades existen personas desvinculadas de la gestión colectiva por timidez, ignorancia, indiferencia o incomprendición; otras por la amargura de haber fracasado en un esfuerzo o en una gestión. Si este aislamiento se mantiene en forma permanente, dichas personas pueden derivar hacia una actividad negativa. Es necesario procurar que todos se preoculen por los problemas comunes, que intervengan de una otra manera en su solución a fin de que se identifiquen con la causa nacional.

Esta es una tarea de la dirección espiritual de la Nación y sus agentes principales son la prensa, la radio y los centros culturales, sociales, deportivos permanentes o las entidades creadas especialmente con ese fin.

La Prensa, como orientadora de la opinión pública, tiene una misión de suma trascendencia, la que debe ser ejercida con un tacto especial.

Para que su influencia resulte efectiva es necesario que la dirección de cada órgano periodístico tome una gestión como un deber patriótico, buscando la unidad de los esfuerzos y evitando toda división en las fuerzas nacionales. Por ello es que debe tratar de desvincularse los problemas de la defensa nacional de los derivados de la predica partidaria o proselitista.

Para que los hombres puedan realizar eficientemente una acción solidaria es indispensable la confianza mutua; desarrollar esta confianza es, pues, una parte importante de la labor de la prensa.

Los artículos que se publiquen deben ser escritos por personas verdaderamente capacitadas y responsables cuyo solo nombre sea una garantía para sus lectores.

Los locutores radiales encargados de tratar los asuntos de interés colectivo y especialmente de defensa nacional deben ser cuidadosamente seleccionados por su adhesión a la Nación y por su autoridad en los puntos que van a tratar.



#### ALEJÉSE DE LAS PUERTAS Y VENTANAS!

La ruptura de los cristales, por la presión del aire, •  
fragmentos, puede herirlo gravemente!

Pegue tirillas engomadas para evitar sus efectos!  
Proceda! Tenga las cortinas o biombos juntos, para no dejar filtrar luz al exterior!

*Los centros sociales, culturales, deportivos, etc. constituyen verdaderos centros nerviosos de la opinión pública; engloba a la mayor parte de la población, con la que, con gran frecuencia tienen contacto directo.*

Sus autoridades están constituidas por personas que han sido elegidas por inspirar confianza en los asociados por su corrección, su desinterés y su espíritu de trabajo. Esta posición espiritual hacia los dirigentes asegura a éstos la posibilidad de ejercer una acción educativa y de solidaridad sumamente útil para sus asociados y para la Nación.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación y posibilidades. Dichas exhortaciones deben referirse a casos concretos y sucesivos, tratando de mantener la atención y el interés sobre los problemas indicados.

Corresponde, entonces, que en los actos organizados por dichas instituciones se haga una propaganda efectiva en pro de la acción colectiva. Dicha propaganda efectiva puede consistir en conferencias dictadas por los dirigentes o por asociados, distribución de volantes, colocación de carteles, etc., alusivos a los problemas de la Defensa Nacional Activa y Pasiva; invitación a los asociados a cumplir sus deberes para con la Patria, enrolándose donde corresponda, según su situación

# Instrucciones para los jefes de Sección

Cada Sección tendrá los mismos límites que las Secciones Policiales (Art. 21) y podrá ser dividida en Barrios de acuerdo con los límites fijados por las autoridades municipales o teniendo en cuenta la densidad de población, vías de comunicación, etc.

I  
Cada Sección tendrá un Jefe (Art. 19), vecino de la misma, quién dependerá en Montevideo, del Jefe de Zona y en las ciudades del Interior, del D. Departamental de D. Pasiva.

El Jefe de Sección dispondrá de Comando el que, en lo posible, tendrá las siguientes características:

- estar en la parte más importante de la Sección;
- permir la instalación de un puesto de Observación que le permita seguir las actividades de su jurisdicción (vigilancia del aire, puntos de caída, focos de incendio, vías de comunicación, etc.);
- estar instalado preferentemente en una repartición pública o entidad social, cultural o deportiva;
- disponer de teléfono;
- contar en lo posible, con alguna protección;

## II

En la Sección y próximo al P. C. deberá contar de acuerdo con los recursos con que pueda disponer, con reservas propias de personal y material a fin de reforzar los medios de los Barrios e facilitar su empleo.

Dichas reservas serán las siguientes:

- grupos de transmisiones (teléfonistas, motociclistas, ciclistas, corredores, etc.);
- un comando de policía vecinal;
- un grupo de ambulancias de emergencia (3 vehículos);
- uno o varios grupos de camilleros;
- una o más patrullas de Demolición (hombres).

Asegurará el enlace a fin de solicitar sus servicios con los siguientes elementos asalariados en la Sección o Zona:

- Patrullas de Rescate;
- Patrullas de Descontaminación;
- Destacamento de Bomberos; Asimismo deberá conocer la distribución y ubicación de:

- los puestos de Socorro;
- los puestos de Socorro "Z";
- los centros de Evacuación;
- los centros de evacuación "Z";
- los centros de Descontaminación;
- los centros Quirúrgicos;
- los Hospitales de asistencia de su Sección o de la Zona.

## III

En el caso que dentro de la Sección haya una zona de Gran Peligro (Art. 16 inc. A.) cuya evacuación total o parcial fuera necesario prever (Art. 16 inc. E) tomará las medidas necesarias para su ejecución en el caso de su aplicación.

Adoptará, de acuerdo con las indicaciones del Jefe de Zona o del Director Departamental, las previsiones necesarias para la ejecución de las evacuaciones previstas en el Plan de Dispersion de Poblaciones.

Adoptará previsiones similares con respecto a la zona próxima a los establecimientos que tengan depósitos de materias combustibles o inflamables, para el caso en que los mismos fueran alcanzados por proyectiles incendiarios.

## IV

El Jefe de Sección actuará en colaboración con el Comisario Seccional y con los Presidentes de las Comisiones Vecinales de Protección a la Población Civil.

Cuando dichas Comisiones no existan, fomentará su creación, así como solicitará la colaboración de las entidades culturales sociales y deportivas existentes en su jurisdicción, tanto para las funciones previstas en el Art. 33, como para estimular el enrolamiento del personal necesario para atender los servicios de D. P. (médicos, instructores, enfermeras, camilleros, bomberos voluntarios, ciclistas, etc.).

Establecerá asimismo enlace con los Jefes de Servicio de los Establecimientos importantes de su jurisdicción, con el objeto de establecer una mayor colaboración de ambos.

## V

El Jefe de Sección deberá poseer un pliego de su Sección, que tenga claramente expresado:

- los límites de los Barrios;
- Los P. C. de Barrio;
- los objetivos susceptibles de

- ser atacados;
- la zona de peligro cuya evacuación se prevé;
- los locales con sus respectivas capacidades hacia donde se orientará las evacuaciones momentáneas;
- los servicios de D. P. existentes en la Sección (P. S., P. G. "Z", Centros de Evacuación, grupos y Destacamentos de Bomberos, etc.).

## VI

El Jefe de la Sección debe procurar que:

- los planes previstos funcionen automáticamente, aún en su ausencia y sin su intervención personal;
- pueda ejercer el controlor de toda su sección sin alejarse de su puesto de comando.

Del Jefe de Sección dependen los Jefes de Barrio, o en caso de que dicha repartición no existan Jefes de Manzana.

Ejercerá el comando en forma discreta, sobria y activa, exigiendo una disciplina consciente, serena y exacta.

Las bases principales de su acción personal serán: serenidad, previsión, actividad y abnegación.

Los medios a poner en acción los podrá obtener haciendo un llamado al patriotismo y a la solidaridad.

El Jefe de Sección debe considerar que:

- la organización previa debe estar en condiciones de funcionar automáticamente sin su intervención personal;
- en ese momento es necesario que permanezca, en lo posible, en su puesto de comando, donde recibirá las informaciones y desde donde estará en contacto con todos sus subordinados;
- cada Barrio, cada Servicio debe actuar por si mismo de acuerdo con sus planes y sus consignas;
- el Jefe de Sección interviene por medio de sus órganos propios o sus reservas en personal y material aplicándolos donde resulten más necesarios;
- la seguridad de las personas y bienes de la sección descansa en su previsión, actividad, decisión, energía y espíritu de sacrificio.

## Muchos

## Ricos

### Sorteo Extraordinario 2001 Premios

- 1.º \$ 600.000
- 2.º " 100.000
- 3.º " 40.000

Con un reparto total de  
**\$ 1.344.000**

**LOTERIA  
del Hospital de Caridad  
Montevideo  
31 de Diciembre**

**LA SUERTE DECIDE...**

### De nuestro procero

'HOTEL CERVANTES'

Nicoletti y Cía.

Soriano 866-68

Teléf. 8 79 91

HOTEL Y RESTAURANT

"NINO"

F. Galli

Teléf. 9 14 41

Convención 1364

*Cuando se enarbola  
nuestra bandera, que  
sea para no bajarla  
con deshonor para los  
orientales. — ¡Viva la  
la patria y mueran los  
tiranos.*

**ARTIGAS.**

### Central de

**Sangre y  
Plasma**

Diseñando el 2.66.80, los días hábiles de 16 a 20 horas podrá usted inscribirse como dador voluntario de 100 grs. de sangre.

La Central de Sangre y Plasma instalada en el Instituto de Medicina Experimental de la Facultad de Medicina, calle Gral. Flores 2125, citará posteriormente a los inscriptos por su orden, para recibir la contribución solidaria de su cuota de sangre.

# Instrucciones para los jefes de manzana

I

En principio, cada manzana edificada tendrá un Jefe, vecino de la misma, encargado de difundir y hacer cumplir las disposiciones relacionadas con la D.P. Contará con dos agentes de transmisión (ciclistas y corredores) los que serán empleados durante los "alertas".

En los lugares donde la edificación sea poco densa, se podrá agrupar varias manzanas y colocarlas bajo la dependencia de una sola persona.

En los lugares de gran densidad de población dispondrá de un ayudante por cada lado de la Manzana, el que actuará durante los "alertas".

El Jefe de Manzana dependerá del Jefe de Barrio o Sección, según corresponda, en lo referente a las medidas de seguridad, protección y socorros. No obstante, podrá recibir órdenes directamente del Jefe de Sección o Zona o del Director Departamental o Director General de Defensa Pasiva o quienes representen a éstos debiendo poner inmediatamente a su Jefe en conocimiento de las mismas.

Estará en enlace con los Jefes de Servicio de su Manzana a fin de asegurar una estrecha colaboración entre ambos para el cumplimiento de sus respectivos cometidos.

Asimismo cooperará dentro de su manzana con el Comisario Seccional, a fin de facilitar su tarea en todo lo que reclame el interés público y las necesidades del Servicio.

El Jefe de Manzana dará instrucciones a los Jefes de Casa.

Para el cumplimiento de su tarea, entrará en relación con dichos jefes de casa, a quienes tratará con la mayor consideración a fin de evitar resistencia o incidentes.

A los efectos de obtener una mayor comprensión de su misión, sería siempre oportuno que haga un llamado a la solidaridad social y a la colaboración en el interés común.

En caso extremo invocará el contenido del Art. 36 y los correspondientes al Título VII del Decreto Ley N.o 1631 que dicen:

Art. 36. — Toda persona que perciba un emolumento del Estado ya sea por concepto de honarios, sueldo, jornal, jubilación, retiro o pensión, está obligada a prestar servicios en la Defensa Pasiva, siempre que su edad y estado físico y mental se lo permitan.

Art. 55. — Todo habitante de la República, cualquiera sea su nacionalidad, edad, sexo o estado, se halla obligado a acatar las disposiciones dictadas para la Defensa Pasiva y a colaborar en la medida de sus fuerzas, con las autoridades civiles, militares y municipales, y con los agentes de la Defensa Pasiva, a la ayuda y auxilio para hacer más eficaz este servicio social.

Art. 56. — Todo habitante aislado, familia, corporación, asociación,

comercio o establecimiento industrial y demás individuos o corporaciones de carácter privado, están obligados a colaborar en ejercicios y simulacros de oscurecimientos, señales, ataques, socorros, etc. que las autoridades realicen como entrenamiento de las poblaciones. En tiempos de paz, estos ejercicios no podrán sobrepasar en duración a sesenta horas al año; pero después de decreta la movilización y el estado de guerra, no regirán limitaciones de tiempo para realizar esos actos.

Art. 57. — El que en tiempo de paz contraviniere de alguna manera las disposiciones emanadas de un centro o funcionario perteneciente a la Defensa Pasiva y habilitado para dictarlas, se hará pasible de una multa que no podrá exceder de diez pesos, o en su defecto, de arresto, el que no podrá ser mayor de tres días (Art. 19. Código de Instrucción Criminal).

Estas sanciones serán aplicadas directamente por el mismo centro o funcionario, el que dará intervención, para la efectividad del arresto, a la autoridad policial.

Serán remitidos a la justicia ordinaria, los que se hagan pasibles de multas o prisión mayores que las establecidas en el inciso anterior, a juicio de aquellas mismas autoridades de la Defensa Pasiva por desacato o resistencia a sus disposiciones (artículos 173 y 360 del Código Penal), así como los que cometieren delitos de lea-patria, sedición o que divulgan noticias falsas o inconvenientes, con tendencia a producir el pánico o herir la sensibilidad popular, relajando su valor y produciendo el desgaste de la guerra de nervios.

También serán de inmediato encarcelados y sometidos a la jurisdicción de la justicia criminal los que ataque a la moral, robaran o se dedicaran al saqueo y pillaje después de los ataques aprovecharan en cualquier forma el tumulto o el siniestro para cometer depredaciones. Entrar en este concepto, los elementos que viendan de afuera o procediendo del interior, llegaran por medios normales a las poblaciones o sus alrededores, sin presentar su documentación personal en forma de modo que los acrede como pacíficos habitantes de la República.

Art. 58. — Los que en tiempo de guerra cometieran delitos o fueran sospechados de ellos, caerán bajo las disposiciones del Código Militar y serán juzgados en esta jurisdicción, como también aquellos que desacaten las órdenes y disposiciones tendientes a la seguridad colectiva.

Art. 60. — Será de cuenta del habitante prudente, munirse obligatoriamente de los elementos de prevención y seguridad individual y colectiva que se reglamenten y el Estado protegerá a todos los que previo certificado de pobreza no pudieran adquirirlo.

En el caso de que un Jefe de Casa de Familia rehuse su colaboración, lo hará saber inmediatamente por escrito al Jefe de

Barrio o de Sección a los efectos que hubiere lugar. Igualmente informará por escrito sobre todas aquellas personas que en una u otra forma obstaculicen, desestimien o provoquen sabotear las disposiciones dictadas por las autoridades de D. Pasiva a fin de proceder de acuerdo con el Art. 3.o del mismo decreto Ley cuyo texto es el siguiente:

Art. 3.o — El fundamento de toda acción de Defensa Pasiva, radica en la más estricta disciplina social; por lo tanto, serán pasibles de las sanciones que la Ley, Decretos, Ordenanzas y disposiciones señalen, los que perturben ya sea con actos visibles o con propagandas; insidiosas el buen desarrollo de la acción preventiva ejecutiva, dispuesta por el Estado y sus órganos delegados anteriormente señalados

II  
Las funciones principales del Jefe de Manzana, son las que se indican a continuación:

—Conocer al Jefe de Barrio, su puesto de comando y su teléfono, si lo tiene.

—Fichar todos los Jefes de Casa, sus familias, inquilinos, etc., de acuerdo con la ficha correspondiente.

—Mantener al día el fichero de su Manzana, registrando los cambios de domicilio que se produzcan.

—Conocer y localizar las personas que tengan funciones en los servicios de D. P.

—Localizar las casas que tengan servicio de gas.

—Reconocer los lugares susceptibles de ser utilizados como refugios (sótanos, abrigos, etc.) determinando sus características y capacidad, los que serán habilitados como tales, previa autorización de la D. P.

—Reconocer los espacios libres existentes (patios o jardines) a los efectos de la posibilidad de la construcción de trincheras, abrigos o refugios.

—Establecer la cantidad de herramientas y material de zapata (palas, pico, barretas).

—Prever el personal necesario para la construcción de refugios de emergencia (trincheras, abrigos, etc.).

—Reconocer el material de lucha contra-incendio (bombas, mancuernas, extinguidores, cuerdas, hachas, etc.).

—Ubicar los hidrantes, depósitos de agua, etc.

—Reconocer los pozos y aljibes hacer analizar el agua, a los efectos de determinar su potabilidad.

—Localizar vehículos de toda especie y determinar si están en condiciones de ser utilizados por su conductor normal o otro.

—Localizar los teléfonos y registrar su número.

—Localizar las centrales y armarios telefónicos y prever su vigilancia (dos titulares y dos suplentes, por cada puesto).

—Localizar los Puestos de Socor-

ro, Centro de Evacuación y Hospitales del Barrio o Sección.

—Localizar los puntos de reunión de los Bomberos de Barrio, grupos de Rescate, etc. del Barrio o Sección.

—Invitar a los Jefes de Casa que tengan medios auxiliares de luz (bombillos, lámparas, etc.).

—Cuando en una manzana existan abrigos públicos o privados, el Jefe de Manzana preverá que cada uno tenga un Jefe responsable, a los efectos de hacer cumplir las consignas dictadas para los mismos.

—Cuando en su manzana haya casas habitadas por mujeres solas, ancianos, enfermos, etc., acordará con los vecinos de la misma las medidas necesarias para asegurarse la ayuda que les sea necesaria.

—Cuando en su manzana haya alguna escuela se pondrá en enlace con el Director de la misma y la Comisión pro Fomento, a fin de estudiar las medidas locales de seguridad. Tendrá en cuenta que la evacuación escolar estará encarada por las autoridades, pero su realización requiere la más estricta colaboración de los vecinos y los padres de los alumnos.

#### A la señal de ALERTA debe:

—equiparse, colocarse sus insignias y ocupar su puesto;

—marcar su sitio con una luz (bombillo);

—movilizar sus agentes de transmisión y sus ayudantes, si los tuviera; establecer la vigilancia prevista para las centrales y armarios telefónicos;

—asegurar de que el personal domiciliado en su manzana, integrante de los diversos servicios de D. P., marche a ocupar sus respectivos puestos (enfermeras, camilleros, bomberos, etc.);

—controlar los servicios que correspondan instalarse en su manzana (observadores, alertadores, vigilantes de incendio, etc.);

—exigir por sí mismo o por intermedio de sus ayudantes el cumplimiento de las consignas relacionadas con el tránsito, extinción de luces, etc.;

—procurar la ayuda que le sea posible a los ancianos, mujeres y niños a quienes la "alerta" los ha sorprendido alejados de sus hogares;

—ejercer vigilancia especial sobre las casas donde residan mujeres solas, enfermos o ancianos,

—en el caso de que su manzana se encuentre en una zona de Gran Peligro (Art. 16 inc. A) cuya evacuación total o parcial haya sido prevista de acuerdo con el Plan de Evacuación (Art. 16 inc. E) o que el ataque determine riesgo inminente (bombas de tiempo, etc.) prevendrá a los habitantes a fin de que se encuentren en condiciones de abandonar sus domicilios a la primera orden. De todas maneras mantendrá un servicio mínimo de vigilancia dentro del máximo de seguridad;

—precauciones más o menos similares deberá tomar en el caso de que fuera alcanzado por un proyectil incendiario o que provoque incendio, algún establecimiento comercial, industrial en el que hubieren existencias de materias combustibles o inflamables.

El Jefe de Manzana tendrá al día un plano de su Manzana a escala aproximada de 1:200 sobre el que establecerá:

—su puesto de comando;

—casas y sus respectivos Jefes;

—ubicación de los refugios y distintos servicios previstos en el parágrafo II.

El Jefe de Manzana tendrá en cuenta la grave responsabilidad moral que asume, desde que ya vida y los bienes de los habitantes de su manzana, están bajo la salvaguardia de su previsión, actividad y serenidad en el momento del peligro.



Las autoridades de la Defensa Pasiva, trabajan para salvaguardar su vida. — ¡Colabore con ellas! El egoísta "DEJAR HACER" puede ser el arma que más tarde lo matará!